



Ilave, 26 de diciembre del 2024

OFICIO N° 029 -2024-DREP-UGELEC-GP-FEP.

SEÑOR(A) : **Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

PRESENTE:

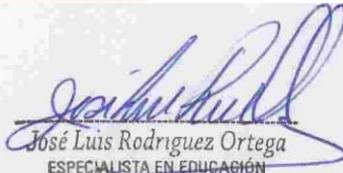
ASUNTO : **CONFORMAR Y APROBAR LA TERNA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES 2025 EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.**

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2025-MINEDU/VMGP- DIGERE

Previos saludos a su despacho por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle, que, de acuerdo a lo establecido en el OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE, respecto a las pautas generales para la Distribución de Material Educativo Dotación 2025 desde las Unidades de Gestión Educativa a las Instituciones Educativas, con la finalidad de planificar las acciones que conlleven a un correcto desempeño en el almacenamiento y distribución de materiales educativos y recepción de materiales por la terna en los meses de enero y febrero (vacaciones) , para garantizar la adecuada previsión de servicios educativos en el aula; en el marco a lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Servidor Público para el año Fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente


José Luis Rodríguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL-EL COLLAO